



PUNTA ARENAS, 01 OCT. 2018

NUM. 2699 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°2345, de 29 de agosto de 2018, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a licitación pública denominada "Construcción Sede Club Deportivo Estrella Austral, Punta Arenas (Diseño)", Código BIP 30450222-0, ID 2351-36-LE18, (**Antecedente N°4032/2018**);
- ✓ Decreto Alcaldicio N°2416, de 06 de septiembre de 2018, que modifica las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a licitación pública denominada "Construcción Sede Club Deportivo Estrella Austral, Punta Arenas (Diseño)", Código BIP 30450222-0, ID 2351-36-LE18;
- ✓ Correo electrónico, de 27 de septiembre de 2018, del Director de Obras Municipales;
- ✓ Resolución Alcaldicia mediante correo electrónico, de 27 de septiembre de 2018;
- ✓ Correo electrónico, de 27 de septiembre de 2018, de la Secretaria Municipal;
- ✓ Acta de Apertura licitación pública denominada "Construcción Sede Club Deportivo Estrella Austral, Punta Arenas (Diseño)", Código BIP 30450222-0, ID 2351-36-LE18, suscrita con fecha 28 de septiembre de 2018, por la Secretaria Municipal y profesional de la Dirección de Obras Municipales;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **DESIGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**CONSTRUCCIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO ESTRELLA AUSTRAL, PUNTA ARENAS**", Código BIP 30450222-0, ID 2351-36-LE18, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se mencionan:

Funcionarios	Escalafón	Calidad jurídica	Grado	Dirección
Pablo López Vivar	Profesional-Arquitecto	Contrata	10°	D.O.M.
Andrés Bravo Sepúlveda	Profesional-Arquitecto	Contrata	9°	D.O.M.
Fernando Velastegui Gómez	Profesional-Arquitecto	Contrata	9°	D.O.M.
Viviana Ferrada Muñoz	Profesional-Constructor Civil	planta	8°	Secplan

2. **DEJASE ESTABLECIDO**, que actuará en calidad de suplente, para la citada Comisión Evaluadora, la funcionaria profesional-Constructor Civil, contrata, grado 10° de la E.S.M., dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **doña Daniela Mancilla Miranda**.
3. **DEJASE ESTABLECIDO** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



[Signature]
ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL

CRJ/RVC/OMV/mha.-



[Signature]
CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-